



CLAC/GEPEJTA/43-NI/01

12/06/19

**CUADRAGÉSIMO TERCERA REUNIÓN DEL GRUPO DE EXPERTOS EN ASUNTOS
POLÍTICOS, ECONÓMICOS Y JURÍDICOS DEL TRANSPORTE AÉREO (GEPEJTA/43)**

(Lima, Perú, 16 y 17 de julio de 2019)

**Cuestión 4 del
Orden del Día:** **Medio Ambiente**

**Cuestión 4.1 del
Orden del Día:** **CORSIA**

(Nota informativa presentada por Uruguay)

Antecedentes

1. En el 39° Período de Sesiones de la Asamblea la OACI emitió la Resolución A39-3, mediante la cual se aprobó la Declaración consolidada de políticas y prácticas permanentes relativas a la protección del medio ambiente - Plan Mundial de medidas basadas en el mercado (MBM).
2. En el Período de Sesiones 214, celebrado en junio de 2018, el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) adoptó el Volumen IV, Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA) del Anexo 16, Protección del Medio Ambiente al Convenio sobre Aviación Civil Internacional, que contiene normas y métodos recomendados (SARPS) para la implantación de dicho plan.
3. Notas de Estudio Nos. 4 y 18 presentadas por Guatemala en la sesión del GEPEJTA/42.

Análisis

4. En el 2014 el Consorcio CAISA, operador del Aeropuerto Internacional de Laguna del Sauce (Punta del Este) presentó su plan quinquenal con el objetivo de la reducción de emisiones de CO2.
5. En el mes de agosto de 2016, la DGAC realizó las primeras coordinaciones con la encargada por parte de la Sede de OACI de la asistencia y soporte a los Estados en la confección de los planes de acción. A partir de este momento se comienza con el proceso de desarrollo del plan de acción del Uruguay.
6. En setiembre de 2016 se designó y notificó a la OACI el Punto Focal del Plan de Acción, perteneciente a la Autoridad Aeronáutica Uruguaya.

7. Previo a tener lugar el 39° Período de Sesiones de la Asamblea, la DGAC realizó reuniones con el Ministerio de Medio Ambiente, a los efectos de trasladar a ese Ministerio la necesidad de interactuar con la industria nacional de combustibles, a los efectos de analizar la posibilidad de producir combustibles alternativos.
8. Durante la realización del 39° Período de Sesiones de la Asamblea de la OACI, la DGAC de Uruguay mantuvo entrevistas con la Sra Directora del Departamento de Medio Ambiente de la OACI y con dos funcionarios del mismo Departamento encargados del programa CORSIA, con el fin de coordinar las acciones futuras del país orientadas al plan mundial de medidas basadas en el Mercado, programa de Monitoreo, Revisión y Verificación, etc.
9. En el año 2016 el Consorcio Puertas del Sur, operador del Aeropuerto Internacional Gral. Cesáreo L. Berisso (Carrasco, Montevideo), ganó el Premio Nacional de Eficiencia Energética con el desarrollo de un Plan de Mitigación de Huella de Carbono (Premio nacional de eficiencia energética 2016).
10. A fines del año 2016 la DGAC comenzó las reuniones con los operadores aéreos Nacionales con el fin de introducirlos en la Declaración A39-3 de la Asamblea de la OACI y la necesidad por parte de ellos de la confección de un Plan de Acción de Reducción de Emisiones y el de Monitoreo, Reporte y Verificación (MRV).
11. Asimismo, también a fines del año 2016 y comienzo del 2017 se creó un Grupo de Trabajo interdisciplinario integrado por todos los organismos estatales y organizaciones privadas involucradas, es decir, la Autoridad Aeronáutica, Ministerio de Defensa, Ministerio de Transporte, Ministerio de Medio Ambiente, Ministerio de Relaciones Exteriores, Administración Nacional de Combustibles, operadores aeroportuarios y operadores aéreos, a los efectos de comenzar a discutir la confección del Plan de Acción Uruguay.
12. Durante el año 2017 se continuaron las reuniones de la DGAC con los operadores aéreos sobre el plan de reducción de emisiones y MRV.
13. También en el año 2017 se recibió en la DGAC la visita y talleres orientativos del Oficial de la Oficina Regional Lima encargado del programa de Planes de Acción de los Estados, Sr Jorge Armoa, y del Ing Gionvanni Tobar, especialista en Medio Ambiente, de quienes se recibió en cada una de esas oportunidades asesoramiento en la confección del Plan de Acción Nacional.
14. Como resultado de 9 reuniones realizadas en el seno del Grupo de Trabajo detallado en el numeral 2.8, en agosto de 2017 se confeccionó un Programa de Innovación y Conocimiento sobre Bio-combustibles de Aviación en Uruguay y el propio Plan de Acción para la Reducción de Emisiones de CO2 en la Aviación Internacional, el cual fue oportunamente y publicado presentado en la Sede de la OACI.
15. En el mes de Julio de 2017 la DINACIA participó del Simposio Iberoamericano sobre Medio ambiente, Aviación civil y cambio climático que se desarrolló en la ciudad de Guatemala, Guatemala.
16. En el mes de julio de 2018 la DINACIA participó del Seminario CORSIA que se desarrolló en la Sede de la OACI en Montreal.

17. Asimismo en dicho mes, la OACI designó a España como buddypartnership del Uruguay a través del ACT-CORSIA.

18. En el mes de octubre de 2018, se realizó en las instalaciones de la DINACIA un taller CORSIA dirigido por nuestro Asesor por el programa buddypartnership, el Sr Ignacio Hermira, de nacionalidad Española. En dicho taller participaron los puntos focales de la Autoridad, personal de la Dirección de Transporte Aéreo Comercial, personal de la Oficina de Ingeniería Aérea y operadores aéreos. Durante dicho taller se explicitó el programa CORSIA en todas sus fases, cronograma y secuencia de eventos para el resto del 2018 y el año 2019 con relación al programa de reducción de emisiones, programa de monitoreo, reporte y verificación y la herramienta CERT. Posteriormente se mantienen contactos regulares y asesoramiento continuo con el Sr Hermira a través de teleconferencias.

En el mes de febrero 2019 la empresa aérea Amaszonas Uruguay presentó su Plan de Vigilancia de Emisiones (PVE) para su aprobación ante la Autoridad Aeronáutica.

19. En el mes de marzo 2019, la DINACIA participó del Seminario Regional CORSIA que se desarrolló en la ciudad de Asunción, Paraguay.

20. En el mes de marzo de 2019, se aprobó el PVE de la empresa aérea Amaszonas Uruguay.

En el mes de abril de 2019, la DINACIA remitió a la OACI la lista de operadores aéros, la cual se encuentra validada con el listado "CORSIA Aeroplane Operator to State Attributions" que se encuentra actualmente publicado en el sitio web del CORSIA.

21. En el mes de abril no se remitió a la OACI listado de los Organos Verificadores en virtud que no se obtuvo interés por ningún organismo local en lograr dicha acreditación.

22. Se adjunta la siguiente documentación solicitada durante la reunión del GEPEJTA/42:

- Formulario solicitado en la NE/18 (**Adjunto 1**);
- Tabla solicitada en la NE/04 (**Adjunto 2**);
- El Plan de Acción Uruguay presentado a la OACI en el mes de setiembre de 2017 (**Adjunto 3**);
- Programa de innovación y conocimientos en bio-combustibles Uruguay (**Adjunto 4**).

Conclusión

23. Desde el año 2014 el Estado Uruguayo, ya sea a través de los proveedores de servicios como por parte de la propia Autoridad Aeronáutica, ha desarrollado planes y programas desarrollando medidas orientadas al cuidado del medio ambiente.

24. Particularmente en el relación a las Medidas Basadas en el Mercado y CORSIA, en el año 2017 Uruguay presentó su Plan de Acción a la OACI.

25. Durante el año 2019 se estará desarrollando la vigilancia al sistema de Monitoreo, Reporte y Verificación aprobado a la empresa aérea Amaszonas Uruguay.

Medidas propuestas al GEPEJTA

26. Se invita al Grupo de Expertos a tomar nota de la información presentada.